



JINOR

CONVOCATORIA PÚBLICA JINOR-01-2022

CONTRATACIÓN DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

De conformidad con la Cláusula Cuarta, Séptima y Vigésima Cuarta, numerales 1, 2, 10 y 13 del Convenio de Creación de la JINOR, artículo 33 fracción IV de la Ley de Asociaciones Intermunicipales del Estado de Jalisco y en cumplimiento al acuerdo CA/JINOR/140222/07 de la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Consejo de Administración de la JINOR:

LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA REGIÓN NORTE DEL ESTADO DE JALISCO

CONVOCA

A las personas interesadas en participar en la presente Convocatoria Pública JINOR-01-2022 para ocupar el puesto de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte del Estado de Jalisco (JINOR).



@JINOR16



Jinor opdi



www.jinor.com.mx

ANTECEDENTES

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte del Estado de Jalisco, surge como Organismo Público Descentralizado Intermunicipal (OPDI) con la suscripción de su Convenio de Creación el día 30 de junio de 2017, en el municipio de Colotlán, Jalisco, mismo en el que comparecieron los presidentes de los 10 Ayuntamientos Constitucionales de los Municipios de la Región Norte (San Martín de Bolaños, Bolaños, Chimaltitán, Villa Guerrero, Totatiche, Colotlán, Santa María de los Ángeles, Huejúcar, Mezquitic y Huejuquilla el Alto), siendo publicado dicho Convenio de Creación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el martes 8 de agosto de 2017 en el tomo CCCLXXXIV, sección IV, número 17. Constituida con la finalidad de dar apoyo técnico a los municipios para la elaboración, gestión e implementación de los proyectos y programas relacionados con el medio ambiente y manejo de recursos naturales de aplicación en sus territorios, de acuerdo a las facultades y atribuciones que tienen los municipios en las leyes federales y estatales.

BASES

1. DISPONIBILIDAD Y VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

La presente convocatoria estará disponible para su consulta en la página web de la JINOR: www.jinor.org.mx. Su vigencia será del **24 de febrero al 11 de marzo del 2022**, periodo durante el cual se recibirán las propuestas de los concursantes.



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38



JINOR

2. CALENDARIO DE EVENTOS

| Evento | Fecha |
|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| Recepción de documentos | Del 24 de Febrero a 11 de Marzo del 2022 hasta la 17:00 horas |
| Evaluación de documentos y propuestas | Del 11 al 14 de Marzo del 2022 |
| Entrevistas | 15 de Marzo del 2022 |
| Emisión de fallo | 15 de Marzo del 2022 |
| Inicio de labores | 16 de Marzo del 2022 |

3. DATOS GENERALES

- Lugar de concentración de trabajo:** Oficinas de la JINOR en el Municipio de Colotlán, Jalisco (UNIRSE) y dentro del territorio que corresponde a los 10 municipios de la región norte del estado de Jalisco (municipios de Bolaños, Chimaltitán, Colotlán, Huejúcar, Huejuquilla el Alto, Mezquitic, San Martín de Bolaños, Santa María de los Ángeles, Totatiche y Villa Guerrero).
- Periodo de Contratación:** Del 16 de marzo al 31 de diciembre del 2022 con opción de extensión por el año siguiente, según resultados obtenidos en el periodo y presupuesto de la JINOR.
- Salario bruto diario:** \$485.00 (Cuatrocientos ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.) más prestaciones de Ley.



@JINOR16



Jinor opdi



www.jinor.com.mx

4. CONTACTO

Los concursantes podrán entregar sus propuestas por los siguientes medios:

- Por correo electrónico a la dirección jinor.direccion@gmail.com con copia al correo jinor.contable@gmail.com y jinor.juridico@gmail.com
- De forma física en la oficina de la JINOR ubicada en kilómetro 1, carretera Colotlán-Guadalajara, Colotlán, Jalisco; Código postal 46200, (instalaciones de la UNIRSE).

5. FUNCIONES A DESEMPEÑAR.

- Coordinar el inventario de los bienes materiales de la JINOR.
- Mantener actualizado y ordenado el archivo físico y digital de la JINOR.
- Integrar y actualizar los expedientes del personal que labora en la JINOR.
- Proponer programas de mejoramiento operacional de la JINOR, para facilitar la toma de decisiones, promoviendo y apoyando el uso de instrumentos y buenas prácticas administrativas.
- Elaboración de oficios, planes y escritos.
- Las demás que considere necesarias el Director y el Coordinador Administrativo.



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38



JINOR

6. PERFIL REQUERIDO

- a) Contar con Licenciatura terminado o trunca en la carrera de Contaduría Pública, Administración o carreras afines.
- b) Conocimiento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.
- c) Conocimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- d) Amplia disponibilidad y facilidad para realizar trabajo en equipo.
- e) Amplia disponibilidad de horario para viajar constantemente dentro del territorio conformado por los 10 municipios de la JINOR y la ciudad de Guadalajara.
- f) Presentar resultados en tiempos determinados.

7. DOCUMENTOS A PRESENTAR

- a) Currículum vitae actualizado y firmado por el interesado.
- b) Documento que acredite el nivel de estudios.
- c) Copia de identificación oficial vigente.
- d) Copia de comprobante de domicilio reciente.
- e) Dos cartas de referencias personales y/o laborales.
- f) Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus obligaciones fiscales.
- g) Escrito bajo protesta de decir verdad de NO estar inhabilitado por ningún orden de gobierno, ni encontrarse con algún otro impedimento legal para la suscripción del contrato.
- h) Escrito de exposición de motivos.



@JINOR16



Jinor opdi



www.jinor.com.mx

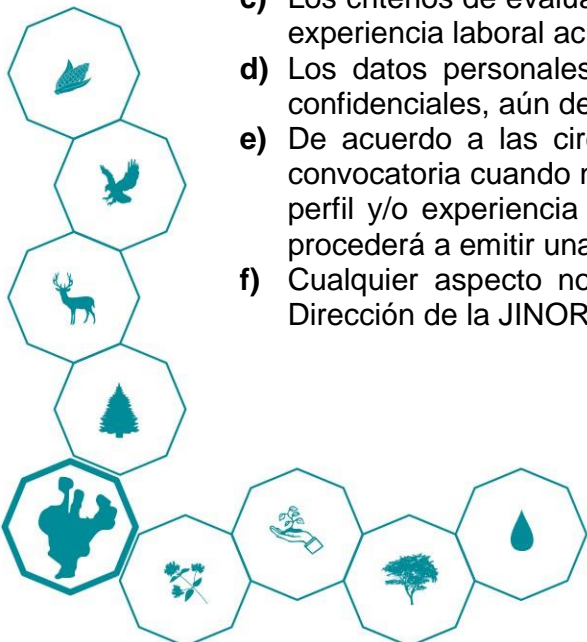
8. DISPOSICIONES GENERALES

- a) El proceso de selección se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia, sujetándose a lo aquí establecido.
- b) Las y los aspirantes que cumplan con los requerimientos establecidos en tiempo y forma conforme a la evaluación de documentos y propuestas, serán notificados vía telefónica al número que proporcionen en su currículum vitae a más tardar el día 14 de marzo del 2022, para que al día siguiente se presenten a la entrevista en el horario que se les indique.
- c) Los criterios de evaluación aplicables serán los relativos a al cumplimiento del perfil, experiencia laboral acreditada en la documentación presentada y la entrevista.
- d) Los datos personales de los concursantes tendrán en carácter de reservados y confidenciales, aún después de concluido el proceso.
- e) De acuerdo a las circunstancias del caso, podrá declararse desierta la presente convocatoria cuando no haya participantes o los que si participan no cumplan con el perfil y/o experiencia solicitada por la JINOR. En caso de declararse desierta, se procederá a emitir una nueva convocatoria.
- f) Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Dirección de la JINOR.

José Martín Corona Mata

Presidente del Comité de Compras de la JINOR

Colotlán Jal., a 24 de Febrero del 2022



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38